

 telecafé	Telecafé Ltda.		CÓDIGO: AAJ-FOR-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha: 1-Julio-2023
	Designación de Supervisor		Versión 02
			Página 1 de 1

Manizales, 4 de agosto de 2026

Doctor

Julián Mauricio Jara Morales

Coordinador Comercial y de Mercadeo Encargado

TELECAFÉ LTDA.

Asunto: Designación Supervisión.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 073 de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Manual Interno de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos adoptado mediante Resolución 180 del 26 de junio de 2023, con toda atención le informo que Usted ha sido designado como supervisora del contrato de la referencia cuyo objeto es: "Apoyo a TELECAFÉ LTDA., en la prestación de servicios logísticos que incluyan transporte, alimentación, alojamiento, planeación, organización, ejecución de eventos y en todas las demás requeridas en el marco del contrato interadministrativo ANT-20268828, suscrito entre la ANT y TELECAFÉ LTDA." que será suscrito por el señor RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.773.688 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de la empresa 4E SAS identificada con NIT: 900.365.212-6, según certificado de Cámara de Comercio de Medellín.

Para el desarrollo de su labor de supervisión, cumplirá las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos adoptado mediante Resolución 180 del 26 de junio de 2023, así como lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Es importante recordar que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión, están sometidos a lo establecido en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

Atentamente,

Acepto:


AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Coordinador Comercial y de Mercadeo (E)
TELECAFÉ LTDA.

Elaboró: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada 